

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del Señor la presente liquidación de costas efectuada dentro del presente asunto.

Liquidación de costas:

Agencias en derecho en primera instancia: \$70.000

Diligencias de notificación personal: \$76.500

Diligencias de notificación por aviso: \$76.500

TOTAL COSTAS A FAVOR DEL DEMANDANTE: \$223.000

Sírvase proveer.

Pensilvania, 25 de julio de 2023.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU­N­I­C­I­P­A­L DE PEN­SIL­VA­NIA
Veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 144

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR -CONFA
DEMANDADO:	MAYRA ALEJANDRA GOMEZ GRAJALES
RADICADO:	17541-40-89-001-2022-00119-00

Vista la constancia secretarial que antecede, por ajustarse a derecho y estar de acuerdo a las agencias en derecho fijadas en providencia del 6 de junio de 2023, se procede a **APROBAR** la liquidación de costas realizada en la secretaría para el presente proceso según lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHON LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU­N­I­C­I­P­A­L DE
PEN­SIL­VA­NIA, CALDAS

Por Estado No. 053 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Pensilvania, 26 de julio de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc297f9c4c5e9b517401c03ef4ecb0a7b6110b5de6fead4771fe17f503e372f2**

Documento generado en 24/07/2023 08:43:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>